

DIVISIÓN TRÁNSITO. SERVICIO DE CONTRALOR Y REGISTRO DE VEHÍCULOS. **Unidad 4750**

RE-ALTA DE VEHÍCULOS

FECHA	ID	CÓDIGO NACIONAL
IDENTIFICACIÓN DEL GESTIO	NANTE DEL TRÁMITE	No.
Nombre y apellido		Teléfono Verit
Tipo del documento	Número del documento	País del documento
Cédula de identidad		
Pasaporte O		
Carné diplomático		
RECUPERO DE		Firma del gestionante Verit
HURTO REST	OS DESUSO	
0	0	O
DATOS DEL VEHÍCULO		
Tipo	C.C. Cil.	Pjeros. Ejes Carga P.B.T.
PISTA		
	Firma Técnico Vehic	cular:
ENTREGA DOCUMENTACIÓN	zá donuncia nolicial:	verit rega D.I.V: Realizó denuncia policial:
O ninguna O 1 O 2	SI NO	SI O NO SI NO
CAMBIO DE DATOS TÉCNICOS	3	Verit
Realiza cambio de carrocería:	Supletorio de chasis	Supletorio de motor
SI O NO O		
TIPO DE AFECTACIÓN		
PARTICULAR O	OTRO 🔾	Verif
	RE-ALTA DE VEHÍCULOS	

TRANSFERENCIA SIMULTÁNEA:	Empresa del seguro	Corresponde I.T.V.:	
		☐ SI ☐ NO	
SI ()	Vigencia S.O.A	Vigencia I.T.V.	
NO O			
IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	#1		Verif.
Nombres y apellidos o Razón socia	1	Número de teléfono	VCIII
Tipo de documento	Número del documento	País del documento	
Cédula de identidad 🔵			
Pasaporte O	Domicilio		
Carné diplomático			
RUT			
Código postal	Domicilio electrónico		
IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	#2 Firma del	titular o representante	Verif.
Nombres y apellidos o Razón socia	l	Número de teléfono	V 01111
Tipo de documento	Número del documento	País del documento	
Cédula de identidad	Trainers del desaments	T uis del decumente	
Pasaporte O			
Carné diplomático	Domicilio		
RUT O			
Código postal	Domicilio electrónico		
RECIBE DOCUMENTOS	Firma del	titular o representante	Verif.
	matrículas.:		veiii.
matrículas O O			
		 Firma	
Provisorio SI NO Recibí	D.I.V.:		
0 0			
FUNCIONARIOS ACTUANTES		Firma	Verif.
Funcionario	Funcionario		veiii.
Sector Ingresos	Sector Control		
PECLIERDE Firma y s	sello -	Firma y sello	
RECUERDE		<u> </u>	

Artículo Nº 239 del Código Penal: El que, con motivo del otorgamiento o formalización de documento público, ante funcionario público, prestare declaración falsa sobre identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Quien suscribe la presente declaración admite que el correo electrónico constituidos en el presente formulario serán válidos para recibir las notificaciones que se deban efectuar en el trámite que se promueve, así como para toda otra notificación relativa a su calidad de contribuyente frente a esta Intendencia. A partir del día siguiente de efectuada la notificación en el correo electrónico constituidos, comenzarán a computarse los plazos –que correspondan de acuerdo a la normativa nacional y departamental— para la evacuación de la vista que se confiera, la interposición de recursos administrativos u otros actos que deban cumplirse en plazo determinado legalmente.